

INVITACIÓN No. 849

OBJETO: "La Fiduciaria Colombiana de Comercio Exterior S.A. FIDUCOLDEX, está interesada en recibir propuestas para contratar el licenciamiento anual de la suite Office 365 y almacenamiento extra para Sharepoint".

ADJUDICACIÓN

De conformidad con lo establecido en el numeral 2.6 de los Términos de Referencia de la Invitación 849, en armonía con lo previsto en el numeral 5.1, **FIDUCOLDEX** informa que, una vez verificado el cumplimiento de requisitos jurídicos y técnicos habilitantes, y efectuada la evaluación de las propuestas presentadas, la Invitación se adjudica a **NIMBUTECH S.A.S.** con **NIT. 900.672.953-1**, cuya propuesta obtuvo puntaje mayor en la evaluación, para que suscriba el contrato según las condiciones señaladas en los Términos de Referencia y en la Propuesta.

Este aviso de adjudicación se publica a los veinticuatro (24) días del mes de noviembre del año 2023. en la página web www.fiducoldex.com, y en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública – SECOP II, modulo publicitario, en cumplimiento de lo previsto en la Ley 2195 de 2022, y las disposiciones impartidas por la Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente, en los Términos de Referencia de la Invitación 849.

FIDUCOLDEX

Calle 28 N. 13A – 24, Edificio Museo del Parque, Torre B, pisos 6 – Bogotá D.C.

PBX: (601) 327 55 00 o Línea Gratuita Nacional 01 8000 124211 fiducoldex@fiducoldex.com.co

www.fiducoldex.com.co

"Defensor del Consumidor Financiero de la FIDUCIARIA COLOMBIANA DE COMERCIO EXTERIOR S.A. -FIDUCOLDEX- Dra. Liliana Otero Álvarez (Principal) y Dr. Iván Darío Amaya (Suplente) ubicadas en la Carrera 13 # 73 - 34 Oficina 202 Edificio Catania de la ciudad de Bogotá D.C. PBX (571) 9260801. e-maltidefensorifulucoldex@lmoabogados.com; Horario de atención: de 8:00 a.m. a 5:00 p.m. de lunes a viernes en jornada continua. Si Usted requiere información addicional acerca de la Defensoria del Consumidor Financiero de EPIDUCOLDEX/S.A. consúltenos de forma telefónica at letefónica 2075500, dirigiase directamente a nuestras oficinas ubicadas en la Calle 28 No. 13A- 24 Piso 6, en la ciudad de Bogotá D.C., o al correo electrónicofiducoldex@fiducoldex.com.co. Las funciones del Defensor del Consumidor son las que corresponden al artículo 13 de la Ley 1328 de 2009, y demás normas que la reglamentan y que se relacionan a continuación:1.-Atender de manera oportuna y efectiva a los consumidores financieros de las entidades correspondientes:2.-Conocer y resolver en forma objetiva y gratuita para los consumidores destos le presentena;3.-Actuar como conciliador entre los consumidores financieros y la respectiva entidad vigiladas en los términos indicados en la Ley 640 de 2001, su reglamentación, o en las normas que la modifiquen o sustituyan;4.-Ser vocero de los consumidores financieros ante la respectiva entidad vigilada.5.-Efectuar recomendaciones a la entidad vigilada relacionadas con los servicios y la atención al consumidor financiero, y en general en materias enmarcadas en el ámbito de su actividad.6.-Proponer a las autoridades competentes las modificaciones normativas que resulten convenientes para la mejor protección de los derechos de los consumidores financieros; y,7,-Las demás que le asigne el Gobierno Nacional y que tengan como propósito el adecuado, desarrollo del SAC."